

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 731

RETIRO, 12 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las Licencias Médicas presentadas por los Interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Justifíquese, la ausencia correspondiente a los funcionarios municipales que se indican a continuación;

NOMBRE	:	JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
RUT	:	Nº 13.374.193-3
CARGO	:	Profesional Finanzas
DESDE	:	07.03.2012
HASTA	:	20.03.2012
Nº DE DÍAS	:	14
Nº LICENCIA	:	2-36221139

NOMBRE	:	PRASCEDES CAMPOS VILLALOBOS
RUT	:	Nº 6.880.523-6
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	10.03.2012
HASTA	:	08.04.2012
Nº DE DÍAS	:	30
Nº LICENCIA	:	2-36221266

NOMBRE	:	JAIME LEAL CORVALAN
RUT	:	11.564.543-9
CARGO	:	DOM
DESDE	:	07.03.2012
HASTA	:	09.03.2012
Nº DE DÍAS	:	03
Nº LICENCIA	:	Nº 1-28682956

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados. - Carpeta funcionarios, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/SMH/iep